ADENDA N° 1 AL CONTRATO DNCP Nº 11/2019
"CONSULTORÍA INDIVIDUAL PARA EL MANTENIMIENTO DE APLICACIONES DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL SIAF"
CD N° 04/2019 – ID N° 355.949

OBJETO: conforme a la Resolución DNCP N° 1.138/2020, se resuelve AMPLIAR la vigencia establecida en la Cláusula 6 del Contrato DNCP N° 11/2019 "CONSULTORÍA INDIVIDUAL PARA EL MANTENIMIENTO DE APLICACIONES DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL SIAF" - ID N° 355.949, suscripto entre la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y el Lic. Juan Vicente Florentín Recalde, con RUC N° 642.050, desde el 27 de marzo de 2020 hasta el 27 de marzo de 2021, o hasta la firma del contrato correspondiente al ID 377.352, considerando como condición de su vigencia la primera circunstancia que sobrevenga, sin que ello implique modificación de los precios unitarios ofertados, a fin de alcanzar el monto mínimo previsto en el contrato.
Las demás cláusulas y condiciones permanecerán sin alteración alguna.

EN TESTIMONIO de conformidad, se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, el 25 de marzo del 2020.

POR LA CONTRATANTE:

ABOG. PABLO SEITZ ORTIZ
Cédula de Identidad N° 2.068.393
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

POR EL PROVEEDOR:

Lic. JUAN VICENTE FLORENTÍN RECLADE
Cédula de Identidad N° 642.050
PROVEEDOR